

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 024/24

**N°: 029**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE REFACCIONES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ANTIGUO DESTACAMENTO POLICIAL LAGO KAMI**

Entró en la Sesión de: 01 DE MARZO DE 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 23



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

Considerando la Resolución número 123/21 y número 124/21 de la Cámara Legislativa, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur, mediante la comunicación oficial número 084/21, extracto: "Ministerio de Jefatura y Gabinete, Nota N° 89/21", donde se adjunta informe sobre conservación de patrimonio histórico antiguo destacamento Policial Lago Kami, realizado por el Arq. Luis BOBBIO con fecha del 02 de marzo del 2021, "**Refacciones Generales en el Edificio y la Construcción de un Núcleo Sanitario en el Exterior**", en el mismo se describe el estado del edificio y las tareas a realizar en muros exteriores y cubierta de techos.

Se observa que en foja (Nro. 20), del mencionado informe se expresa la intención de retomar las acciones de un proyecto generado en el periodo 2010-2012, donde se detallan tareas a realizar.

A su vez en la nota de respuesta, el profesor Maximiliano López, quien ocupaba el cargo de Subsecretario de Gestión Cultural en ese entonces, dejó constancia de que la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio remitió una nota de fecha 29 de junio de 2021 a la Secretaría de Obras Públicas, Zona Norte y Centro, solicitando se considere retomar las acciones del proyecto antes mencionado, el cual no había sido materializado, con el objetivo de avanzar de manera efectiva no solo en la construcción exterior del núcleo sanitario sino en la reapertura de la oferta museística. En el mismo sentido, se indica que en respuesta la Secretaría de Obras Públicas Zona Norte y Zona Centro cursó nota de fecha 06 de julio de 2021 a la Dirección de Obras Públicas para su intervención, relevamiento y posterior indicación sobre contratación, con el fin de llevar a cabo las obras correspondientes.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la importancia de poner en valor este espacio histórico de aporte a la cultura fueguina y al turismo, teniendo un significado especial no solo para el Corazón de la Isla por su ubicación estratégica sino para toda la Provincia de Tierra del Fuego A.e IAS, es preciso conocer las acciones y/o proyecciones llevadas adelante a partir de las comunicaciones que se describen en este documento.

Es por lo expuesto que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.



Por ello:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

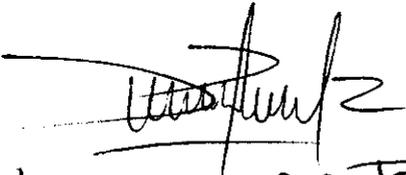
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, que informe a esta Cámara en un plazo no mayor a veinte (20) días, sobre las acciones llevadas a cabo posterior a las diferentes comunicaciones, específicamente:

**Inciso A:** Informar sobre las acciones llevadas a cabo y/o proyección en relación a las refacciones y mantenimiento y construcción del núcleo sanitario.

**Inciso B:** Informar sobre toda información que se considere relevante.

**Artículo 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

  
LEGISLADORA POR TOCHOIN  
ISLAS FUEGUINAS  
DOS SANTOS GISELA.-